

AUTO FAMILIA No. 049
PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: FRANDY ANED AGUIRRE GIRALDO
DEMANDADO: JAIRO GONZÁLEZ LOZANO
RADICACIÓN: 17433-31-84-001-2017-00076-00

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO



MANZANARES CALDAS

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En el proceso de la referencia, ya culminado y en trámite posterior, la demandante señora FRANDY ANED AGUIRRE GIRALDO realiza mediante escrito enviado al correo electrónico del Despacho, una petición que de entrada es confusa, pero de la cual puede extractarse, que pretende se le asigne en aras de este asunto, parte de al parecer una indemnización por unas lesiones personales que hubiere sufrido el señor JAIRO GONZÁLEZ LOZANO.

En virtud de lo anterior, este Juzgado se atiene a lo decidido en audiencia del 28 de noviembre de 2017, donde se concilió entre otros puntos, *“una cuota mensual equivalente al 30% de todos los ingresos que perciba, primas legales y extralegales, actualmente como empleado de la POLICÍA NACIONAL...”*

Lo primero a indicar es que el señor GONZÁLEZ LOZANO se encuentra al día en las referidas cuotas pactadas y no presenta por lo tanto incumplimientos o retrasos en la mismas y en segunda medida lo referente a la mencionada indemnización que se informa recibirá, esto no hace parte de una ganancia o entrada económica de índole laboral propiamente que es lo convenido en la conciliación ya referida en el párrafo precedente.

Por lo anterior no se accede a la petición realizada por la señora FRANDY ANED AGUIRRE GIRALDO

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c3ffb0a17d28721a43d19faece1f112e6775c81d45296d9b52bc71080778f7**

Documento generado en 21/02/2023 12:09:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>